

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA = = AVISOS Y NOTICIAS

AÑO L. - Núm. 19236 - Palma de Mallorca

Sábado 11 de Septiembre de 1937, 2.º A. Triunfal

Saludo a Franco ¡¡Arriba España!!

En el Norte, los temporales reducen las operaciones, limitándose nuestras tropas a rectificar las líneas de vanguardia, ocupando muchas posiciones al enemigo. En el frente de Aragón un ataque del enemigo al Apeadero de la Princesa, fué rechazado

Comunicados y noticias oficiales

(Servicio de Información de la Comandancia Militar de Baleares)

Boletín de información del Cuartel General del Generalísimo con noticias llegadas hasta las 20 horas del día de hoy:

EJERCITO DEL NORTE:

Frente de León: A pesar del fuerte temporal de agua y viento nuestras fuerzas continuaron la rectificación a vanguardia de su frente, ocupando muchas posiciones al enemigo, en las cuales se han cogido tres morteros, 200 fusiles, un depósito de municiones y otro de vestuario.

En este frente se han presentado a nuestras fuerzas 30 milicianos con armamento.

Frente de Asturias: En el sector

occidental cañoneo. En el sector oriental no hubo novedad.

EJERCITO DEL CENTRO:

Frente de Aragón: El enemigo atacó nuestras posiciones del Apeadero de la Princesa, siendo rechazado.

En los restantes frentes de este ejército no ocurrió novedad digna de mención.

EJERCITO DEL SUR:

Tiroteos en algunos sectores.

Se han presentado a nuestras fuerzas un capitán, dos oficiales y 17 milicianos con armamento.

Salamanca, 10 Septiembre de 1937, II Año Triunfal.

De orden de S. E.; El General Jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

(0000)

El decreto que reglamenta la siembra y el comercio del trigo

El decreto-ley de esta misma fecha sobre "Ordenación Triguera", señala mediante al creación y designación de funciones del Servicio Nacional del Trigo, las directrices generales para encauzar y resolver, por nuevos y eficaces derroteros, tan extenso y trascendental problema.

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11 del decreto-ley mencionado con la excepcional demora obligada de fecha, y regular la producción desde la inmediata sementera, se publica este decreto que contiene, además, algunas disposiciones normativas de la forma que tiene que desarrollarse la Ordenación Triguera en la primera etapa que sigue a su implantación, e inserta finalmente a título transitorio, las que se juzgan necesarias para regular el mercado triguero en el tiempo que media hasta la plena vigencia del nuevo sistema ordenador de la economía triguera.

En consecuencia de lo expuesto, dispongo: Artículo primero. En el próximo año agrícola no podrán destinarse normalmente al cultivo del trigo mayores extensiones de terreno que las dedicadas a dicha producción en el año agrícola actual, salvo que por el decreto nacional del Trigo se autoricen excepciones justificadas por motivos de índole agronómica o social. Para garantizar el cumplimiento de

esta obligación dejarán de reputarse como producciones legales las cantidades calificadas de excesivas. Se conceptuarán como tales, las que en su día declare cada productor en cada pueblo, que excedan de la que correspondiera obtener atendiendo medios municipales que se obtengan en la cosecha venidera y se hayan obtenido en la actual.

Artículo segundo. Para la campaña de compra de trigo, que termina en 30 de junio del año próximo, se considera como de calidad tipo para establecer el precio-base o inicial de tasa, el trigo caudal "Arévalo" y semiblandos similares, con un peso por hectolitro de 77 kilos y un máximo de impurezas del tres por ciento. Dicho precio-base se entiende para mercancía sobre almacén Valladolid.

Los jefes provinciales del Servicio Nacional del Trigo, teniendo en cuenta las diferencias que, según tipos, emplazamientos, pesos por hectolitro e impurezas, correspondan a las diversas calidades de trigo, y en relación al precio inicial asignado al señalado como tipo-base en el párrafo anterior, harán una clasificación de las variedades comerciales producidas en la provincia, y propondrán escalas graduadas de bonificaciones o descuentos para deducir sus precios iniciales de tasa.

Dichas propuestas se someterán a

Capital y trabajo, patronos y obreros, constituyen para Franco un todo orgánico del que mana la vida y la prosperidad del país. La lucha de clases supone el rompimiento de aquella armonía orgánica y, por tanto, el empobrecimiento y la ruina de la nación. Para Franco, la lucha de clases es un crimen de lesa Patria, que se perseguirá implacablemente, lo mismo si procede de la intransigencia que de la avaricia.

informe de los ingenieros jefes de las Secciones Agronómicas, quienes, en caso de desacuerdo, propondrán las modificaciones que estimen convenientes en el plazo máximo de cinco días.

El jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo remitirá, con el informe antedicho, las muestras tipos y las escalas aludidas referentes a los trigos comerciales clasificados al delegado nacional, quien propondrá al departamento de Agricultura para su aprobación definitiva los precios iniciales de tasa asignables a cada casa comercial y sus escalas respectivas. Mientras no recaiga la superior aprobación se entenderán vigentes los propuestos por los jefes provinciales, con las modificaciones introducidas por las Secciones Agronómicas.

Artículo tercero. Los jefes comarcales podrán rechazar las partidas de trigo que tengan más del tres por ciento de impurezas y aquellos que por sus características sean impropios para la panificación.

Cuando surjan diferencias sobre la clasificación del trigo entre los vendedores y los jefes de almacén, resolverá la discrepancia el ingeniero jefe de la Sección Agronómica respectiva o persona por él delegada si previamente no les ha puesto de acuerdo el jefe comarcal.

Artículo cuarto. Los precios del trigo tipo a base de tasa para la adquisición a tenedores hasta 30 de junio de 1938 son los siguientes:

Mes de agosto y septiembre, 48 pesetas.

Octubre, 48'60 ídem.

Noviembre, 49'20 ídem.

Diciembre, 49'80 ídem.

Enero, 50'40 ídem.

Febrero, 51 ídem.

Marzo, 51'60 ídem.

Abril, 52'20 ídem.

Mayo, 52'80 ídem.

Junio, 53'40 ídem.

La demás clases comerciales de trigo, a partir de la tasa inicial que a las

mismas correspondan, sufrirán idénticamente en sus precios de compra a los tenedores un aumento mensual de 0'60 pesetas.

Todos los trigos se venderán siempre por el Servicio Nacional a los fabricantes de harinas a los precios que resulten de incrementar en seis pesetas sus iniciales de tasa.

Los mencionados precios se entenderán por quintal métrico para mercancía sana, seca, limpia y sin envase; puesta sobre vehículo al pie de almacén del Servicio Nacional.

Artículo quinto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del decreto-ley de esta misma fecha sobre ordenación triguera queda autorizado el Servicio Nacional del Trigo para deducir el uno por ciento del importe de la mercancía adquirida.

Esta prima será descontada en su totalidad del primer pago que se haga efectivo.

Artículo sexto. Para la compra de trigos por el Servicio Nacional se respetará un turno de preferencia, adquiriendo en primer término y simultáneamente los trigos viejos y los de pequeños productores cosechados en el presente año. La proporción o cupo de compras preferentes serán determinados en cada comarca por el delegado nacional.

En ningún caso el Servicio Nacional del Trigo adquirirá mercancía de los fabricantes de harinas.

Artículo séptimo. El pago de las adquisiciones de trigo por el Servicio Nacional se hará efectivo: el 70 por 100 dentro de los siete días hábiles a la formalización de la venta, y el 30 por 100 restante, a los noventa días, sin devengo de intereses.

El delegado nacional podrá acordar el pago total e inmediato de las partidas que aporten los pequeños productores, definiendo cuáles tienen que conceptuarse de tal modo en función de los

Mediante una disciplina rigurosa de la educación, Franco, el Caudillo, conseguirá el espíritu nacional fuerte y unido, e instalará en el alma de nuestros hijos la alegría y el orgullo de la Pátria que él salva para nosotros.

datos que la estadística de producción arroja.

Artículo octavo. Los fabricantes de harinas quedan obligados a molturar los trigos viejos adquiridos por el Servicio Nacional en la proporción que determine el delegado nacional y que no excederá del 40 por 100 de su moltura efectiva.

Artículo noveno. Las fábricas de harinas quedan obligadas a mantener una existencia propia de trigos y harinas computadas en trigo, equivalente a la capacidad real de molturación de la fábrica en trabajo constante y sin interrupción durante treinta días. La importancia de esta existencia podrá reducirse por el Departamento de Agricultura en la forma y cuantía que proponga el delegado nacional del Servicio.

A los efectos anteriores cuando la fábrica molture principalmente centeno la existencia reglamentaria de trigo será fijada y reducida en forma análoga.

Para el cómputo de la provisión reglamentada anteriormente no se tendrá en cuenta la existencia de trigos y harinas en depósito, de cualquier clase que éstos sean. A este efecto, los industriales contabilizarán ordenadamente y por separado el movimiento y existencias de las diversas mercancías.

Con independencia de la constitución de la provisión permanente reglamentada en el primer párrafo de este artículo las fábricas de harinas vienen obligadas a adquirir mensualmente una cantidad mínima de trigo igual en peso a la harina vendida o salida de fábrica en el mes anterior.

Artículo décimo. Para que los organismos rectores tengan noticia mensual de la marcha del mercado de trigos, todos los compradores de este cereal sean o no fabricantes de harina, continuarán llevando el libro oficial de operaciones.

Dichos industriales presentarán, dentro de los cinco primeros días de cada mes, a las Jefaturas de las Secciones Agronómicas y a las Provinciales del Servicio Nacional del Trigo, una relación totalizada del movimiento de mercancías habido en el mes anterior en el almacén o en la fábrica, y comprensiva de los diferentes conceptos registrados en el libro oficial.

Artículo undécimo. El precio de quintal métrico de harina y el del kilogramo de pan familiar se determinará por el Departamento de Agricultura, en la forma que detalle el Reglamento, mediante la aplicación de las siguientes fórmulas:

$$(Pt + Gt + Mm - Vs) 100$$

$$PH = \frac{Rt}{PH + G + Pp + Bt + Rp}$$

En las que,

PH=precio del quintal métrico de harina en fábrica y sin envase,

Pt=precio de venta al harinero del quintal métrico del trigo de la partida adquirida en el mes anterior, y que equivaldrán al efectivo que corresponda al servicio ferroviario, siempre que éste pueda utilizarse, y que no pasarán nunca de 0'05 peseta por quintal métrico y kilómetro de distancia en la parte de recorrido en que forzosamente tenga que utilizarse otro medio de transporte.

Mm=margen de molturación del quintal métrico de trigo, que, incluyendo beneficio industrial, oscilará entre 3 y 4'30 pesetas.

Vs=valor de los subproductos que se obtienen de la molturación de un quintal métrico de trigo, estimados según las cotizaciones medias del mes precedente.

Rt=rendimiento en harina del trigo típico antes aludido.

Pp=precio del kilogramo de pan de miga blanda o de flama en tahona de despacho de venta.

G=gastos producidos por el transporte y elaboración del quintal métrico de harina, calculándose el primero con el mismo criterio que para el trigo se ha establecido en la fórmula primera.

Rp=igual rendimiento del quintal métrico de harina en kilogramos de pan.

Bt=beneficio industrial del panadero que no excederá de 0'03 pesetas por kilogramo de pan familiar.

En el Reglamento correspondiente se detallará la manera de fijar los precios de los demás tipos de pan, así como los recargos admisibles por entrega a domicilio o en pueblo alejado del lugar de fabricación.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Mientras no se pongan en vigor las normas establecidas en el decreto-ley de esta misma fecha sobre Ordenación Triguera, se regulará el mercado de este cereal mediante la aplicación de las disposiciones siguientes:

Artículo primero. Se fija la tasa inicial de 48 pesetas, aplicable durante los meses de agosto y septiembre al trigo considerado como tipo de comparación en el artículo segundo de este decreto, para mercancía sobre almacén Valladolid. A este precio-base se ajustarán las diferentes tasas a señalar por las Secciones Agronómicas para las demás clases de trigo en cada provincia y mercado, teniendo en cuenta los escalonamientos o diferencias que tradicionalmente se registran en las diferentes plazas por su situación y para los distintos tipos y calidades de trigo.

Estas tasas se entenderán para mercancía sana, seca, limpia y sin saco interpretando estas condiciones para las que tradicionalmente se aceptan en mercado.

El precio señalado para cada clase de trigo y plaza se incrementará en 0'05 pesetas para el mes de octubre.

Artículo segundo. Cuando un trigo ofrecido a la venta no reúna las condiciones de sanidad o limpieza aceptadas tradicionalmente por el mercado y ofrezca dudas, por tanto, si puede cotizarse

normalmente dentro del tipo de tasa señalado para su clase, el comprador o vendedor indistintamente lo pondrá a conocimiento de la Jefatura de la Sección Agronómica respectiva o de uno de sus delegados, quien resolverá sin apelación si es o no comercial el trigo.

La depreciación máxima que por deiciente estado sanitario o de limpieza podrá acordar la Sección Agronómica no será en ningún caso superior al cinco por ciento del precio de tasa.

Artículo tercero. En todos los locales de compra de trigo se indicará al público en cartel anunciador colocado en sitio bien visible los precios de tasa del trigo y sus equivalentes en reales por fanega o medida corriente en el lugar.

Artículo cuarto. El tipo mínimo de compra mensual a que se refiere el último párrafo del artículo noveno de este decreto lo cubrirán los fabricantes de harina por toma de trigos pignotados previa justificación de esta circunstancia por los propios vendedores en proporción al menos del 25 por 100 de aquel cupo, reservando además otro 25 por 100 para adquisición de trigos viejos siempre que se ofrezcan en el mercado.

Artículo quinto. Las infracciones por quebrantamiento de tasa, cualquiera que sea el procedimiento empleado para falsear ésta, serán sancionadas por la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, previo informe o denuncia de las Jefaturas de las Secciones Agronómicas, castigándose con multas de 1.000 a 100.000 pesetas las primeras infracciones, según cual sea la gravedad de la falta, la capacidad económica del infractor y el grado de maldad revelado en la transgresión y con multa doble en los casos de reincidencia en igual falta.

Con independencia de estas sanciones las infracciones de tasa se considerarán como delito de auxilio a la rebelión que se sustanciará con arreglo al Código de Justicia Militar.

Las demás infracciones a los preceptos establecidos en estas disposiciones serán sancionadas, previo informe de las Secciones Agronómicas, por los Jueces de Paz o Jueces Civiles en la forma y cuantía reguladas por el artículo cuarto de decreto-ley de 16 de febrero de 1937.

El recurso de alzada autorizado en dicho artículo cuarto, así como la propuesta de elevación de sanción a que se refiere el artículo quinto serán resueltos por la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola como autoridad superior competente para entender en todo cuanto se relacione con la interpretación y cumplimiento de lo establecido en estas disposiciones. Se faculta a la citada Comisión en este segundo caso o sea cuando entienda y resuelva multas de hasta 50.000 pesetas como sanción a primeras infracciones, e primera instancia, para imponer que podrá duplicar en los casos de reincidencia.

Para la exacción de estas sanciones será aplicable el procedimiento de apremio judicial.

Artículo sexto. El importe de lo recaudado por imposición de sanciones de tipo económico, que se redimirán a metálico se ingresará en las Tesorerías de Hacienda, aplicándole a la cuenta cuya apertura se ordena en el artículo 14 del decreto-ley de esta fecha sobre ordenación triguera.

Artículo séptimo. Las Jefaturas de las Secciones Agronómicas cuidarán por el más fiel cumplimiento de lo ordenado en estas disposiciones, utilizando para este fin los inspectores oficiales que a efecto se designen y los que con carácter auxiliar puedan nombrar a propuesta de las entidades oficiales y Sindicatos de productores de trigo que pa-

tróticamente vienen obligados a prestar este servicio.

Los mencionados inspectores mientras tengan vigencia estas disposiciones transitorias dependerán directamente de las Jefaturas de las Secciones Agronómicas, justificándose en el desempeño de su función a cuantas instrucciones reciban de ella. Sus manifestaciones o acta harán fe en cuanto se refieran a los hechos por ellos presenciados.

En cualquier caso los nombramientos tendrán carácter de eventualidad para todos los efectos y la suspensión de funciones e acordará directamente por quienes hayan hecho los nombramientos.

Artículo octavo. Los inspectores aludidos en el artículo anterior y el personal facultativo y técnico de las Secciones Agronómicas tendrán franca entrada en los almacenes de compra de trigo y fábricas de harina, quedando obligados los industriales propietarios a darles todo género de facilidades para el cumplimiento de su función inspectora.

Artículo noveno. Por la Junta Técnica del Estado se dictarán las órdenes complementarias que juzgue convenientes para la más fiel observancia de las anteriores disposiciones.

ARTICULO ADICIONAL

Los fabricantes de harina quedan obligados a presentar declaración jurada por duplicado en la que se consignarán las existencias de trigo propias y extrañas, que no sean del Estado, que tengan al terminar el 31 de octubre del año en curso, puesto que, a partir del primero de noviembre se considerarán caducados administrativamente los depósitos de trigo que tengan dichos fabricantes.

Asimismo los fabricantes y almacenistas de harina y panaderos quedan obligados a prestar declaraciones análogas con referencia a esta mercancía.

Dichas declaraciones habrán de quedar entregadas en las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo o en oficinas de Correos, como envío certificado a las indicadas Jefaturas precisamente el día 1 o 2 de noviembre próximo.

Desde primero de noviembre inclusive, dichos declarantes registrarán detalladamente cuantas transacciones realicen con las expresadas mercancías hasta la fecha en que el Servicio Nacional del Trigo afores sus existencias.

Las declaraciones indicadas servirán de base para la liquidación del abono que los declarantes han de hacer al Servicio Nacional por la diferencia de 5'40 pesetas por quintal métrico de trigo que resulte de aplicar el artículo cuarto de este decreto.

A estos efectos las existencias de harina se computarán por su equivalente en trigo.

En las liquidaciones se concederá a los declarantes una bonificación del 10 por 100 de su total importe.

DISPOSICION FINAL

Los artículos primero, noveno y décimo y los transitorios de este decreto, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Los demás preceptos del mismo tendrán vigencia desde primero de noviembre del año actual.

Dado en Burgos a 23 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. — Francisco Franco."

El Dr. José Ferrero Velasco (UROLOGO)

Jefe del servicio de Urología del Instituto de Patología Médica del Hospital Provincial de Madrid, para su consulta de CIRUGIA Y MEDICINA URINARIA, los Lunes y Viernes de 4 a 6, en la Clínica del Doctor Velasco.



DOMINUS INVETIT EUM DIGNUM SE

Primer aniversario del fallecimiento de

Miguel Rubí Catany

joven miliciano, hijo de Lluchmayor, de diez y ocho años de edad que dió gloriosamente su vida por Dios y por España

EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1936

a consecuencia de las graves heridas recibidas por la tarde del 20 de Agosto en los campos de Son Carrió

A. E. R. I. P.

El Ayuntamiento de Lluchmayor se complace en invitar a las Autoridades Militares, Civiles y Eclesiásticas, personal a sus órdenes y pueblo en general para asistir mañana domingo, día 12, a las 6 de la tarde, al acto de descubrimiento de una lápida que dará el nombre del mártir de la Patria a la actual calle de La Estrella.

Y, a su vez, los afligidos padres y demás familiares del finado participan a todas sus amistades que el próximo lunes, día 13, se celebrará en el altar de S. Miguel de la Iglesia Parroquial de la misma Ciudad un turno de misas que comenzando a las 6 terminará a las 9.

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo ha concedido 100 días de indulgencia por cada una de esas misas oídas en sufragio del alma del buen patriota.

LA BONA NOVA

Desde el 18 de Julio de 1936, fecha inicial del Glorioso Movimiento Nacional, muchas han sido las "buenas nuevas" que hemos recibido, traducidas todas ellas, en rotundos triunfos de nuestro glorioso Ejército, y ello es debido a la fé y entusiasmo de nuestros soldaditos, que al luchar por una causa justa, ponen en ella alma y corazón que ofrecen en holocausto de Dios y de la Patria.

Mañana, día 12, se celebra en Palma una fiesta tradicional, cual es la de la Virgen de la Bonanova, que tiene un trono en el risueño caserío que le da nombre, y que en los últimos años y debido a la nefasta obra destructora de la República perdió todo su encanto y tipismo, convirtiéndola en fiesta profana, en la que muchos de los que asistían, lo hacían en plan de diversión y paseo únicamente.

Aquella hermosa romería de fieles que acudían a postrarse a los pies de la Inmaculada, unos en petición de gracias y remedios a sus males, otros para agradecer favores obtenidos, desapareció por obra y gracia de la ola destructora, engendrada por la masonería y el marxismo.

Pero gracias a nuestro invicto Caudillo, al Ejército y a su Capitana Generala, la Inmaculada Virgen María, España está salvada y marcha con paso seguro y firme camino de la redención total del suelo patrio.

Mallorca, la españolisima Mallorca, debe dar pues mañana una nueva prueba de amor a la Virgen y al Ejército y acudir en peregrinación a la Bonanova, a postrarse a los pies de la Reina de cielos y tierra, para darle las gracias, en primer lugar por haber salvado a Mallorca, ya desde el primer momento, evitando que cayera en poder de las huestes rojas; en segundo lugar para agradecerle el que nuestro valeroso Ejército consiga triunfo tras triunfo y en último lugar para pedirle su valiosa intercesión cerca del Altísimo para que muy pronto recibamos la "Bona Nova" del triunfo total y definitivo de la España Nacional, de la España Católica de Franco.

Por Mallorca, por España, por la Tradición, todos los mallorquines deben acudir mañana a rendir tributo a la Inmaculada Virgen de la Bonanova.

La hermosa vendeda que conduce al Santuario y los pintorescos parajes

que le rodean, han de ser un verdadero hormiguero humano, devolviéndole aquella animación propia y tradicional de tiempos pretéritos, en que la típica romería de la Bonanova, congregaba allí a todos los buenos mallorquines, pero no en ton de bulla y jolgorio, sino en peregrinación de acción de gracias y de rogativa por el total triunfo de la Santa Causa que defiende la España de Franco.

¡Mallorquines! ¡Españoles todos! A la Bona Nova! Por Dios y por España!

Cayetano CORTES

Comandancia Militar de Baleares

SERVICIO DE PLAZA PARA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1937.—2.º T.

Jefe de día: Comandante de Infantería, don Luis Moragués Cabot.

Imaginería: Comandante de Infantería, don Tomás Massot Moyá.

Visita Hospital: Segundo Capitán de Infantería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor, Carlos María de Bernardo.

ORDEN GENERAL DEL DIA 10 SEPTIEMBRE 1937 - II T., EN PALMA DE MALLORCA

I.—CONSEJOS DE GUERRA

1.º — A las nueve horas y treinta minutos del próximo martes día 14 del actual, se reunirá en el local que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, que deberá ver y fallar la causa núm. 35 del año actual, seguida por el Teniente Coronel de Artillería don Diego Pascual Bauzá, contra el paisano D. Felipe Gufraud Llobera, por un delito de retención ilícita de armas.

2.º — A las once horas y treinta minutos del próximo martes día 14 del actual se reunirá en el local que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, que deberá ver y fallar la causa núm. 334 del año actual, instruida por el Teniente Coronel de Infantería Juez D. Pedro Mateu Mairata, contra el paisano don Andrés Crespi Salom, por un delito de inducción a la rebelión.

3.º — A las diez y seis horas del próximo martes día 14 del actual, se reunirá en el local que ocupa el Cuartel del Regimiento Artillería de Mallorca, el Consejo de Guerra Ordinario de Cuerpo, que deberá ver y fallar la causa núm. 1342 de 1936, instruida por el Alférez de complemento de Artillería D. Antonio Canals Canals, contra el soldado Jaime Tortell Llompert, por un delito de deserción al frente del enemigo.

4.º — A las diez y ocho horas del próximo martes día 14 del actual, se reunirá en el local que ocupa el Cuartel del Regimiento Artillería de Mallorca, el Consejo de Guerra Ordinario de Cuerpo, que deberá ver y fallar la causa núm. 945 del año 1936, instruida por el Alférez de complemento de Artillería D. Tomás Felia Blanes, contra el soldado Tomás Cuenca Fullana, por un delito de deserción al frente del enemigo.

Del Gobierno Civil

SUMINISTRO DE GAS

Recibió a los periodistas el secretario particular del señor Gobernador, señor Singala.

Les dijo que nuestra primera autoridad civil había recibido una carta de la Compañía "Gas y Electricidad" en la que le comunicaba que, habiendo recibido dicha compañía carbón que tenía pedido, desde el próximo día 13 será suministrado continuamente gas desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

También se acuerda no acceder a la solicitud de doña Magdalena Nicolau, sobre pago de cuotas Incremento Valor Terrenos.

Se acuerda la adjudicación definitiva de la subasta de desperdicios del Matadero, a don Damián Rosselló.

Se autoriza a don Antonio Ferrá, a doña María Josefa Segura, a doña Catalina Rotger, y a doña María Cerdá para instalación de establecimientos industriales.

El dictamen sobre la liquidación fiscal de los gastos de las Colonias Escolares que asciende a la cantidad de 12.175'04 ptas, fué aprobado.

Igualmente se aprueba la cantidad a cuenta por la instalación eléctrica, en el grupo escolar Jaime I.

Tres informes sobre pavimentaciones asfálticas de las calles del Ensanche, Barón de Pinopar, Vía Portugal y Archiduque Luis Salvador, fueron aprobados.

La instancia presentada por don Ramón Balet en nombre de Autobuses Populares S. A., para que sea prolongada la actual línea que tiene de servicio; se acordó pase a informe del Sr. Ingeniero Municipal.

Seguidamente se levantó la sesión.

Organización Nacional Sindicalista

En uso de las facultades conferidas a esta Organización por el Excmo. señor Comandante Militar de Baleares, en su Bando de 4 de los corrientes, para el cumplimiento y ejecución del mismo, el Delegado Provincial de la O. N. S. camarada Antonio Fernández Hidalgo Comandante de Ingenieros, ha dispuesto.

Que en el plazo máximo de SEIS días desde la fecha, todas las personas pertenecientes o no a la Organización Nacional Sindicalista, que tengan a su servicio obreros o empleados con carácter fijo, presenten relación jurada de nombres, apellidos y del jornal o sueldo que perciban cada uno de ellos.

Dichas relaciones juradas deberán presentarse dentro del plazo citado en Palma, oficinas de la O. N. S. Goded 34 y en los pueblos en las Secretarías locales de la O. N. S. bajo apercibimiento para los que no lo hicieren de perjuicio a que hubiere lugar.

Palma 9 de Septiembre de 1937.—2.º Triunfal.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional.

SALUDO A FRANCO:

¡ARRIBA ESPAÑA!

El Secretario Provincial, G. Cortés.—V.º E.º—El Delegado Provincial, A. F. Hidalgo

INDICATO EMPRESARIOS TAXISTAS

Se recuerda a todos los propietarios de coches de servicio público con taxímetro que, para cumplimentar los acuerdos del Sindicato del ramo, deben proceder antes del día 30 de los corrientes a pintar en sus coches la franja blanca de ocho centímetros de ancho y las insignias de la O. N. S.

POSITO DE PESCADORES

Hoy sábado a las seis de la tarde tendrá lugar en el local social del Posito de Pescadores—San Magín, 6—una reunión en la que, entre otros asuntos se tratará del ingreso del mismo, en la Organización Nacional Sindicalista de Baleares.

Al acto asistirán el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Se espera la concurrencia de todos los afiliados.

SALUDO A FRANCO!

¡ARRIBA ESPAÑA!

Comisión Gestora Municipal

Anoche se reunió la Comisión Gestora Municipal, que fué presidida por el Alcalde don Mateo Zaforteza y a la que asistieron los gestores señores Roca, Coll, Moscardó, Sastre, Cirerol, Mesana, Bonet, Rotger, Alabern y Salleras.

Se aprobaron varios asuntos de trámite.

Fué designado el señor Moscardó para que represente los Ayuntamientos de la isla en la Junta de Transportes y Automóviles pesados.

Se da cuenta de la petición de don Nicolás Jaquotot, de que sea jubilado, pues lleva 50 años de servicio. Se acuerda acceder a su petición.

El dictamen sobre quinquenio del señor Secretario, se acuerda regirse por lo que dispone los Estatutos Municipales.

Para garantizar el presente y ASEGURAR EL MAÑANA DEL TRABAJADOR el CAUDILLO implantará en España dos grandes reformas sociales: EL SALARIO FAMILIAR Y EL SEGURO INTEGRAL.

Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca

DIRECCION DE CORREOS.—CONCURSO PARA PROVISION DE QUINIENTAS PLAZAS DE AUXILIARES INTERINOS DE CORREOS

En cumplimiento de la Orden del Excelentísimo señor Presidente de la Junta Técnica del Estado, publicada en el Boletín Oficial, número 2498, del 14 del mes actual en la que se autoriza a esta Dirección de Correos para redactar las normas a que han de ajustarse los solicitantes a las quinientas plazas de Auxiliares interinos de Correos, que se consideran precisas para atender a las más perentorias necesidades del servicio postal, he tenido a bien disponer:

1.º—A partir del día 24 del mes en curso y durante un plazo improrrogable de treinta días, que finalizará el 23 de septiembre, a las diez y siete horas, podrán ser solicitadas dichas plazas por los españoles comprendidos en las bases de la Orden citada de la Presidencia de la Jefatura Técnica, siempre que tengan conocimientos de cultura general y de mecanografía, considerándose como méritos los títulos de Bachiller, Perito o Profesor Mercantil o cualquier otro de Facultad o de estudios Superiores que justifiquen poseer así como el dominio de idiomas o el tener aprobado alguno de los ejercicios de las oposiciones en el Cuerpo de Correos.

Las solicitudes podrán presentarse en cualquiera de las Administraciones Principales de Correos de la Zona liberada.

Las condiciones dictadas por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado son las siguientes:

a) Los admitidos como auxiliares interinos no tendrán la consideración de funcionarios públicos, ni ninguno de los derechos correspondientes. Podrán ser separados definitivamente en cualquier momento del servicio, sin que los prestados sean base fundamental para la adjudicación posterior de destinos o propiedad.

b) Los auxiliares percibirán en concepto de remuneración 200 pesetas mensuales, cuyo cobro será incompatible con el de cualquier otro sueldo o pensión.

c) Podrán solicitar plaza de aspirantes todos los españoles varones y hembras que no tengan impedimento físico para el desempeño de su cometido y cuya edad esté comprendida entre los dieciséis y treinta y cinco años, cumplidos antes del día en que se anuncie cada concurso.

d) La selección de los aspirantes se hará teniendo en cuenta el siguiente orden de preferencia:

I Los mutilados de guerra, siempre que su invalidez no les imposibilite para el desempeño del cargo.

II Los que habiendo combatido por

no menos durante dos meses hayan caído baja definitiva en el Ejército por enfermedad, siempre a reserva de su capacidad física en relación con el cargo.

III Los huérfanos de padres muertos en campaña o asesinados por los rojos.

IV Las viudas en igualdad de condiciones.

V Los que hayan perdido algún hermano en la campaña o asesinado por los rojos.

VI Quienes hayan sufrido daños en sus personas o en las de sus familiares a consecuencia de la guerra o de persecuciones de los rojos. En estos casos deberán ser preferidos los que hayan sido víctimas de daños mayores, a juicio de la respectiva Dirección y entre ellos a los que, además, tengan padre o hermanos en el frente.

Se justificarán las circunstancias que concurran en cada uno de los seis casos con documentos fehacientes y declaraciones juradas, así como con certificaciones extendidas por la Dirección del Cuerpo de Mutilados de la Guerra.

2.º—Para ser admitidos a este concurso será condición previa sufrir un examen que consistirá en escribir al dictado un ejercicio de ortografía, otro redactado para la máquina de escribir y un tercero verbal sobre conocimientos generales de geografía de España y situación de las principales naciones y poblaciones del mundo. Esta prueba se efectuará ante el Administrador Principal de Correos, Jefe de la Oficina en que la instancia hubiese sido depositada, quien certificará al pie de la misma sobre el resultado de los ejercicios y fecha en que se realizaron. Las instancias de aquellos concursantes cuyos ejercicios previos no sean aprobados serán desestimadas en el acto, comunicándose a los interesados y archivándose aquéllas en la Administración Principal en unión de los correspondientes ejercicios, a disposición del Centro Directivo. Concurrirán con el Administrador Principal a estos exámenes, formando tribunal, el Interventor y el Secretario de la Administración, que levantará acta de los ejercicios conforme vayan celebrándose.

3.º—El día 23 de septiembre próximo y dentro de las dos horas siguientes a la finalización del plazo señalado para presentación de instancias, los Administradores Principales comunicarán por telégrafo a la Dirección de Correos el número de los admitidos al concurso en su respectiva Oficina. Dichas instancias, debidamente ordenadas, clasificadas por orden de prelación, acompañadas de los ejercicios escritos en unión de todos sus justificantes, serán remitidas a dicho Centro por el primer correo, consignando en el sobre en que se incluyan, la inscripción: "Concurso de Auxiliares interinos".

4.º—La Dirección de Correos clasificará las instancias, según el orden de preferencia fijado, y dentro de éste, por el de méritos alegados, que no serán

tenidos en cuenta si no se justifica con documentos indubitables o declaraciones juradas, entendiéndose que la falta de veracidad en estas últimas dará lugar a proceder contra el interesado, por falsedad.

5.º—Realizada la selección por la Dirección de Correos, serán admitidos a prácticas los solicitantes que ocupen los primeros lugares en calidad de "Aspirantes en prácticas", sin remuneración señalándoseles la Administración Principal de Correos en que deban verificarse.

Estas prácticas sin remuneración durarán un mes, pasado el cual, y en vista del informe que bajo su más estrecha responsabilidad, emitirá el señor Administrador Principal de Correos respectivo, se expedirá a los aspirantes el nombramiento de "Auxiliar Interino de Correos" con la remuneración de doscientas pesetas mensuales, y aquellos que por carencia de aptitud, falta de celo, poca disciplina o mala conducta no se hicieran acreedores al nombramiento, serán separados definitivamente del servicio.

6.º—De las quinientas plazas anunciadas, sesenta serán para auxiliares femeninos.

HUCHAS, HUCHAS, HUCHAS de "AUXILIO SOCIAL" Con solo 0'30 céntimos puedes hacer mucho bien.

Consejos de Guerra

A las nueve y media de la mañana de ayer se constituyó en el local de la Escuela de Artes y Oficios el Consejo Ordinario de Plaza, para ver y fallar la causa seguida por el Comandante, Juez Permanente, don Mateo Bosch Sansó, contra Jesusa Diez de Miguel, acusada de un delito de desobediencia grave a la Autoridad.

Presidió el Tribunal el Teniente Coronel don Bernardo Rebasa.

Actuó de Vocal Ponente, el Teniente Auditor de 2.ª don José María Alfin Delgado.

La acusación de la encartada estuvo a cargo del Alférez del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Alemany.

La defensa estuvo a cargo del Alférez don Miguel Sampol Moragues.

Abierta la sesión y leído el apuntamiento por el Sr. Juez, se concedió la palabra al Sr. Fiscal, quien en su informe mantuvo la acusación y pidió para la encartada la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y multa de mil pesetas.

La defensa mantuvo en su informe la inculpabilidad de su patrocinada y pidió para la misma una sentencia absolutoria.

Terminado el acto el Consejo quedó reunido en sesión secreta para dictar sentencia.

En el propio local de la Escuela de Artes y Oficios, se constituyó a las once y media de la mañana bajo la presidencia del Teniente Coronel de Artillería don José Enseñat el Consejo Ordinario de Plaza para ver y fallar la causa instruida por el Comandante de Infantería don Juan Florit Torres, contra Francisco Bravo Tello, Catalina Cabot Pol y Bartolomé Truyols Román, acusados de un delito de hurto el primero y por encubridores del mismo los dos últimos.

Actuó de Vocal Ponente el Teniente Auditor don José M.ª Alfin Delgado y acusó a los encartados el Alférez del Cuerpo Jurídico Militar don Juan González Moro.

La defensa de Francisco Bravo estuvo a cargo del Alférez de Infantería don Antonio Amer Fiol; la de Catalina Cabot, a cargo del Alférez de Infantería don Mateo Moragues Ga-

rau y la de Bartolomé Truyols, a cargo del también Teniente de Infantería don Miguel Cerdá Santandreu.

Leído el apuntamiento por el señor Juez, se concedió la palabra al señor Fiscal, quien modificó sus conclusiones en el sentido de mantener la acusación en cuanto al Bravo y a la Cabot y pedir la absolución en cuanto al Truyols, pidiendo para el Bravo la pena de seis meses y un día de prisión y para la Cabot como encubridora la multa de 250 pesetas.

Las Defensas del Truyol y de la Cabot en sus informes pidieron la libre absolución de sus respectivos patrocinados.

La Defensa del Francisco Bravo, solicitó igualmente la libre absolución de sus patrocinados.

Terminado el acto, el Consejo continuó reunido en sesión secreta para dictar sentencia.

Presidido por el Coronel de Infantería don Antonio Rosselló Balle, se constituyó a las cuatro de la tarde de ayer en el local de la Escuela de Artes y Oficios, el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, para ver y fallar la causa instruida por el Ilmo. señor Coronel de Infantería, Juez Instructor, don Ricardo Fernández de Tamarit, contra don Luis Ferbal Camp y D. José Feliu Rosselló, por un delito de adhesión a la rebelión.

Actuó de Vocal Ponente, el Teniente Auditor de 2.ª don José M.ª Alfin Delgado.

Acusó a los encartados el Alférez del Cuerpo Jurídico Militar don Juan González Moro.

La defensa del procesado don Luis Ferbal estuvo a cargo del Alférez de Complemento de Artillería don Antonio Canals Canals.

Defendió a don José Feliu, el Capitán de Artillería don Sebastián Feliu Blanes.

Abierta la sesión, el señor Juez dió lectura al apuntamiento.

Terminada ésta se concedió la palabra al Sr. Fiscal.

Este en su informe mantuvo la acusación y pidió para el Sr. Ferbal la pena de muerte y para el Sr. Feliu, la pena de reclusión perpétua.

Las defensas en sus informes mantuvieron la inculpabilidad de sus respectivos patrocinados y pidieron la libre absolución de los mismos.

Terminado el acto, el Consejo quedó reunido en sesión secreta para dictar sentencia.



FRONTON BALEAR

HOY

TARDE A LAS 4 y 1

BARRENECHEA - ARRATE

contra

ISASI - REGO

—

ROMAN - TRECET

contra

SATUR - ECHENIQUE

y quinielas.

Detalles por carteles y programas. Domingo partidos y quinielas.

Antonio Servera Mestre Practicante en Medicina y Cirugia

Habiendo sido licenciado del Ejército pone en conocimiento de su clientela y al público en general que vuelve a reanudar su despacho en el mismo domicilio de antes calle Sindicato, 147, 2.º. Consulta de 9 y media a 11 y media y de 6 a 9 noche.

AUTO SEDAN

Se vende magnífico auto familiar, en perfecto estado, neumáticos nuevos, licencia pagada.

Informes: Aragón, 97.



EL NIÑO

Alfonso Bellapart Saenz de Vizmanos

Ha subido al Cielo a los 4 años

Sus afligidos padres Agustín y Paz, hermano Juan José, tíos, primos y demás familia, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy, sábado, a las 5.
Casa mortuoria: Puigdorffila, 22, 1.º

Entierro

DEL OBRERO MUERTO POR ACCIDENTE EN LAS OBRAS DE UN REFUGIO

A las 7 de la tarde tuvo lugar el entierro del albañil Gabriel Vaca Capó, fallecido a consecuencia de un accidente ocurrido en las obras de refugios públicos de esta ciudad. Asistieron al acto la mayor parte de los compañeros del finado y numerosas representaciones de los diferentes departamentos de la Defensa Pasiva aragonesa. Recordamos entre otras cosas: equipos de desescombro, lista de las obras de los refugios, banda musical de FET y de las Inspecciones Técnicas, Ayudantes, etc. Terminaron el duelo, junto con los familiares del malogrado albañil una representación del señor de la Antiaeronáutica, el camarada Cristóbal Masanet con la del

Delegado de las O.N.S. y los señores Forteza, Ferrer, Valls y Malagarriga por la Junta Técnica y oficinas de la Defensa Pasiva.

CULTOS

PARA MAÑANA

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en la Parroquial Iglesia de San Nicolás, al Dulcísimo Nombre de María, Fiesta que los Cofrades dedican a Nuestra Señora de Luch. A las 7 y media Misa durante la cual se practicará la Novena. Misa mayor cantándose la de Angelis, con sermón por el Rdo. don Bernardo Suau, Vicario. Por la tarde Rosario; ejercicio propio; Te-Deum y reserva de S. D. M.

Nota.—Los Cofrades pueden sacar Indulgencia Plenaria, visitando la capilla propia, desde el sábado anterior al subsiguiente.

Otras funciones

En la Misa mayor de la Santa Iglesia Catedral Basílica habrá sermón.

En la Parroquial Iglesia de Santa Eulalia, a las 7 y media Misa de Comunión general para la Archicofradía de Hijas de María. Por la tarde Rosario y Visita.

En la Parroquial Iglesia de San Miguel solemnemente fiesta que la Concordia de Nuestra Señora de la Salud, dedica a su Excelsa Patrona. A las 10 Tercia y Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Bartolomé Reynés, C. O. Por la tarde a las 5 se cantarán Vísperas. A las 6 y tres cuartos Rosario, meditación y Rogativa.

En la Iglesia de la Concepción, habrá Misa de Comunión general reglamentaria para la Archicofradía de Hijas de María.

En la Iglesia de PP. Capuchinos, la Juventud Antoniana, tendrá Misa de Comunión general a las 8 y media. Después de la Misa reunión en la Sala de Juntas.

En la Merced, a las 7 y media, Comunión general para los Esclavos de Jesús Sacramentado.

En el Socorro, a las 8 Misa de Comunión general para los Hermanos de la Venerable Orden Tercera y devotos de San Agustín.

Solemne fiesta en honor de San Nicolás de Tolentino, Abogado de las Almas del Purgatorio. A las 10 y media Misa solemne de "Angelis" cantada por el coro de señoritas cantoras de Nuestra Señora del Socorro y sermón por el Rdo. P. Wenceslao Marín. Por la tarde, a las 7 y media rezo del Santo Ro-

sario y ejercicio del Septenario de San Nicolás de Tolentino.

Nota.—Los Terciarios y Cinturados de nuestra Orden pueden ganar I. P. como la de la Porcióncula "toties quoties" desde el día 11 hasta las 12 de la noche del 12.

Visita a la Corte de María

A la Virgen del Pilar en Montesión, Sanja.

El Dulce Nombre de María.—Santos Valeriano y Leoncio, mrs.

PRINCIPAL

Mañana ¡Unico día!

Programa monstruo

La vestida de Rojo

BARBARA STANWICK

En español

Nadando en seco

BOCAZAS

La Buena Ventura

ENRICO CARUSO

Un gran film directo en español

¡Tres producciones formidables!

Para anuncios en LA ALMUDAINA

SANTO CRISTO, 14 - 1.º

TELEFONO, 21-42

NOTICIAS RADIADAS

Servicio de Información de la Comandancia Militar de Baleares

Del frente de Aragón

ARABES A VARIOS INGLESES CELEBRAR UNA FUNCION RELIGIOSA EN EL PILAR, PERO QUEDARON CON LAS GANAS. UN PUEBLECITO PARA PREPARAR LA TOMA DE ZARAGOZA.

Zaragoza, 9. — Otra jornada de este frente, tiroteos y cañonazo es todo. Hace cuatro días el enemigo ha cesado en su retirada y en sus intentos de avanzar. Nuestros soldados le han obligado a renunciar a la conquista de Zaragoza, y eso ocurre teniendo de nosotros todas sus fuerzas, a pocos metros de terreno que nuestra fuerza logró conquistar es necesario que otra vez pasen en poder de las fuerzas, y así se explica que se mandan con el más desesperado para ver de retener este pequeño éxito de su mayor ofensiva, todo si se considera que la reunión de la Sociedad de Naciones está a celebrarse y los ministros presentan pruebas en dicha reunión de que el ejército popular

donde fueron enviados miles y miles de milicianos a perder su vida por la mala fé de sus dirigentes y el malogrado intento de los rojos ha servido tan solo para demostrar en toda su grandeza el espíritu de abnegación y el fervor patriótico del pueblo aragonés, que tras de estos 14 meses de guerra los aragoneses habian demostrado en todo momento el más alto valor y más inquebrantable adhesión al Movimiento Nacional en el frente y en la retaguardia y de su actuación tiene que hacerse un encendido elogio que desde que se inició el Movimiento Salvador por nuestro glorioso ejército, que con tanto valor combaten los soldados de esta tierra. También es digno de admiración el pueblo que ha dado cuanto tenía sin afanes ni aspiraciones.

En la retaguardia se trabaja con entusiasmo creciente, de un modo silencioso, haciendo una labor eficaz realizada por una gran ciudad en sus justas proporciones. Pero el temple y vigor de los vecinos se ha manifestado más espléndido que nunca en estos días en que en el frente donde la lucha alcanzaba su mayor intensidad y violencia, ha dado pruebas de serenidad y entereza magnífica que ha dado nuestra retaguardia, que con su respectiva emoción ha presenciado una lucha de las más sangrientas. Y sin embargo, ante esta lucha desencadenada con la ofensiva de las hordas marxistas, no tuvieron la más leve de las vacilaciones ni titubeos para defender de un modo prodigioso el pueblo, así que al entrar en la ciudad pudimos ver un ambiente con el más exaltado patriotismo, el es-

pectáculo no puede ser más halagador por el espíritu que reina en la retaguardia.

Estos días que ha vivido Zaragoza no podrán olvidar nunca todo el significado de la España Nacional y si los rojos pudieran estas adhesiones a la España de FRANCO que nosotros hemos visto reflejar su fé inquebrantable, lo que hace seguro nuestro triunfo, contemplarían ellos su derrota, en la cual ya no hay poder humano que pueda evitarlo.

Preocupa a los rojos la cuestión religiosa, pues ésta pesa mucho en el ambiente internacional. Se encuentran en España invitado por los rojos un lord católico. En esta ofensiva como pensaban al parecer entrar en Zaragoza, había venido de Inglaterra un católico llamado Sir Pood. Este señor junto con otros milicianos esperaban en el puente de Piedra y lo primero que tenían que hacer al entrar en Zaragoza era abrir el Pilar y celebrar una fiesta en su honor; pero los católicos ingleses no han tenido tiempo de contemplar la prueba que les brindaban los rojos y a esta hora andarán preguntando donde está Zaragoza. Se ha sabido que en el frente de Aragón se encuentran desde hace dos días, el general Llano de la Encomienda, la Pasionaria y el ex ministro Uribe para celebrar sus éxitos. Los periodistas extranjeros a sueldo fueron obsequiados con un banquete por el general Pozas, el cual a los postres pronunció un discurso en el que dijo que el avance en el frente se llevaba con lentitud, porque quería que fuera metódico. También dijo que los rojos daban con eso por terminada la primera parte de la ofensiva.

En este discurso Pozas ha tratado de disimular sus descañabros a los

periodistas extranjeros que no consideraban los palabras de Pozas no se prestaban a grandes optimismos. El flamante general Llano de la Encomienda descorchó unos botellas de champagne sin acordarse de los miles de milicianos que en las trincheras se mueren de sed.

Para esta ofensiva acumularon miles y miles de hombres sin pensar que estos hombres tenían que comer, así ahora se encuentran con el pavoroso problema del abastecimiento, el cual se hace difícilísimo. En muchos sectores las fuerzas rojas hacen una sola comida al día y muy deficiente. A causa de ello ya se han producido varios incidentes por la mala calidad y mala alimentación de los milicianos. Algunos han hecho manifestaciones de que no habian comido nunca tan mal. Otro añadió que cuando en el frente rojo tienen un pedazo de pan constituye como la más preciada riqueza.

Para tratar de la reunión de Ginebra, se han reunido diferentes generales, entre ellos Miaja, Pozas y Riquelme, y con la resistencia hecha por los bravos soldados de Aragón, han tenido que desistir de presentar a la Sociedad de Naciones la toma de Zaragoza y ésta ha echado por tierra todos sus propósitos, agravando la situación y dando cuenta de que solo asistirá Pozas en vez de los tres como se había pensado, pidiendo por tanto al gobierno de Valencia que sea enviados inmediatamente refuerzos, de lo contrario se retirará del campo con todos los internacionales.

Han pasado los días duros de lucha; veremos lo que pasa en las restantes jornadas. Uno de los ataques más fuertes del enemigo fué realizado en la madrugada del día 24, en el

que el enemigo atacó con toda clase de elementos, tanto en hombres, tanques y artillería, quedando sorprendido de que tan escaso número de soldados que luchan en el frente de Aragón de lo que son capaces, pues hace 17 días por todo el sector que ha pisado el enemigo, mantenían una de las luchas más duras con un enemigo muchas veces superior tanto en hombres como en material, pues parece imposible que nuestros soldados pudieran detener a los atacantes; pero ello fué realizado a costa de grandes sacrificios, pues en contra de lo que muchos creen no se trataba de un enemigo que huye a los primeros combates.

He visto las posiciones rojas donde los marxistas lograron ocupar un poco de terreno cogido por sorpresa, y que parte de este terreno está ya otra vez en nuestro poder, pues el enemigo ya no demuestra aquella agresividad de las primeras avalanchas de su ofensiva, sino que ahora, como decimos antes, nuestros soldados no solo los han detenido sino que están cogiendo casi todo el terreno que por sorpresa lograron ocupar en el frente de Aragón.

Tanto esperaban de esta ofensiva

que Prieto, ministro de la guerra, se había instalado en un pueblecito juntamente con otras personas, para que cuando entraran en la capital aragonesa al resplandor del incendio de la Virgen del Pilar, suprema inspiración de los rojos separatistas de Cataluña, pero en Villamayor como en el Jarama nuestros soldados, los soldados de FRANCO, han hecho caer millares y millares de hombres, tantos que han tenido que improvisarse numerosos hospitales. La derrota de los rojos es de tal magnitud que no parece posible realicen otro intento desesperado, pues no puede ser más significativo el que haya transcurrido la jornada con una tranquilidad casi absoluta, pues solo ha habido los consabidos tiroteos y cañoneos sin consecuencias, que recoge el parte oficial.

Telegramas

LLEGAN A CHINA 100 CAMIONES RUSOS CON AEROPLANOS

Tokio. — Un reportaje recibido de Mukden da cuenta de que ha llegado a Sianfu capital de la provincia de Shensi una caravana de camiones rusos compuesta de un centenar y

cargados con aeroplanos y accesorios.

Dicha caravana iba acompañada de una docena de especialistas rusos e instructores que se han puesto a las órdenes de los aviadores chinos, para enseñarles el manejo.

HAN COMENZADO LAS CONVERSACIONES ITALO-INGLESAS

Londres. — A pesar de todas las noticias contrarias, en Roma se está celebrando conferencias entre los representantes italianos y el consejero de la embajada inglesa representante inglés en ausencia del embajador. Los tópicos que se discuten son la guerra española y el reconocimiento de Abisinia.

SIGUEN LAS EJECUCIONES EN RUSIA

Moscú. — Según anuncian de Minsk el comité ejecutivo de la Rusia Blanca ha destituido al presidente del consejo del pueblo de la Rusia blanca, Walkovitch, y en su lugar ha nombrado a Afanasi Feodorovitch Amagiev. La prensa local de dicha población todos los días en su sección de noticias da cuenta de numerosas ejecuciones de espías saboteadores y de toda clase de enemigos del pueblo y contrarrevolucionarios. El periódico

"Molot" del distrito de Rostov declara que el jueves hubo 4 ejecuciones de otros tantos jefes de unidades de contrarrevolucionarios. El periódico "Charkovsiraboshing", da cuenta de cuatro sentencias de muerte en otro distrito.

EL CAOS EN GIJÓN. — SE REAFIRMA QUE EL COMITÉ MILITAR DE ASTURIAS HA HUIDO EN EL PLANO

Santander. — En Gijón se declara se ha adueñado el caos y el ensordecedor. Las noticias recibidas de dicha ciudad el jueves dan cuenta de que hasta los milicianos y policías encargados de mantener el orden han desertado de sus puestos y han huido a las montañas.

La ciudad está completamente dominada por los extremistas.

El jueves los aeroplanos nazis volaron sobre la ciudad lanzando numerosos folletos aconsejando a la población y a los milicianos que se rindiesen.

Continúan los rumores de que el Comité militar de Asturias ha huido de Gijón a bordo de un barco.

Ultimas noticias de la noche y madrugada

LOS FLECHAS QUE FUERON A ITALIA, SALEN PARA ESPAÑA

Nápoles. — Ayer llegaron a esta ciudad, procedentes de Roma, los niños españoles que fueron recibidos con todo cariño, desde donde embarcaron a bordo de un barco italiano con destino a España. Se dieron vítores a la España Nacional y a FRANCO.

INTERFERENCIA

— ¡Campesino! Ya no perderás más tiempo en colocar el fruto de tus trabajos, y desatender con ello tus varias ocupaciones. ¡Arriba el Campo! ¡Arriba España!

RESUMEN DE LA PRENSA ROJA

"A B C" recomienda a los delegados rojos que han ido a Ginebra que deben seguir la misma actitud enérgica de la URSS.

"Ahora" se refiere a la orden del gobierno de Valencia, por la que se declara obligatoria la instrucción pre-militar.

"El Liberal" trata sobre la evacuación de Madrid, y opina que debe hacerse rápidamente.

"La Libertad" anima a los combatientes rojos para llegar pronto a la unión.

"El Socialista" se ocupa de la reunión de Ginebra, diciendo que nunca acudió a la Sociedad de Naciones, una representación tan relevante.

"Castilla Libre" comenta a su manera la nota alemana e italiana.

"El Sol" reconoce que el pueblo español no ha creado ni mucho menos un gran ejército.

"Política" habla del derecho internacional, diciendo que no debe descuidarse la política de la Sociedad de Naciones.

UNA INFORMACION DE "GRINGOIRE"

Paris. — El semanario "Gringoire" publica una información que titula "La verdad sobre los ataques submarinos en el Mediterráneo" y dice que Rusia se esfuerza en sembrar la discordia entre las naciones mediterráneas.

Desde hace ya muchos meses actúa en el Mediterráneo uno de los más modernos submarinos de la base de Sebastopol que va al mando de un tal Bass.

Dicho submarino ha pasado varias veces por el estrecho de los Dardanelos.

Termina diciendo que lo que pasa en el Mediterráneo obedece a un plan perfectamente trazado y estudiado por Rusia.

RUPTURA DEL FRENTE POPULAR FRANCÉS

Paris. — Las organizaciones políticas del partido radical socialista han roto con el Frente Popular, por lo menos en cuanto a lo que se refiere a las próximas elecciones cantonales, pues han decidido presentar candidatura aparte.

La actuación de los bolcheviques en España

Importantísimo discurso de Goebbels

Radio Nacional (retransmisión)

Ayer por la tarde en el gran salón del Congreso Nacional-Socialista habló el ministro de Propaganda, Dr. Goebbels sobre los planes del bolchevismo internacional.

El ministro alemán comenzó diciendo que lo que ha sucedido en España debe servir de advertencia a todas las naciones europeas, pues la lucha que se desarrolla en España es debida a órdenes del Komitern.

Esta lucha empezó en la primavera del año 1936, en cuyo mes de Julio, el Komitern había dado órdenes para que se produjera una huelga general y se asesinaran a todas las personas registradas en las listas negras; y en-

tonces la España digna reaccionó contra los manejos soviéticos y en Julio del mismo año se levantó en armas contra los manejos bolchevistas, a la cabeza de la cual se colocó el GENERAL FRANCO. El llamado gobierno de Valencia, por secundar los planes de Moscú y estar manchado con toda clase de crímenes, está fuera de todo derecho a ser considerado como tal gobierno, por consiguiente la España roja no puede ser considerada como Estado legalmente constituido, sino un trozo de territorio nacional que se halla todavía irredento.

En cambio en la España Nacional todas las fuerzas obedecen y reconocen a FRANCO, que no hace otra cosa

que reconquistar el terreno que los bolcheviques todavía dominan; por esto el acto del reconocimiento del gobierno del GENERAL FRANCO por parte de Alemania y del gobierno italiano como único gobierno legítimo en España fué algo más que un simple reconocimiento de beligerancia, fué un acto de fraternidad hacia la España Nacional. Los bolcheviques querían la máscara de España para esconderse tras de ella e introducir el bolchevismo en el mundo; las democracias izquierdistas compuestas por estos intelectuales que solo pueden compararse a verdaderos enfermos, que secundan los planes de Rusia; Alemania no ha pensado jamás en exportar el Nacional-Socialismo, porque no es un artículo de exportación, sino de competencia exclusiva y reservada para nuestro país.

El Dr. Goebels sigue diciendo que los rojos asesinaron a personas relevantes del arte y de la cultura, y a religiosos y sacerdotes con la más espantosa crueldad. Fueron asesinados 52.000 religiosos ya durante la revolución rusa, y en España Rusia no podía variar el procedimiento, y así hasta el 21 de Febrero de 1937 se eleva a 17.000 el número de sacerdotes, frailes y monjas asesinados a los que hay que añadir 11 obispos.

Algunas fotografías de estas espantosas crueldades se encuentran en poder del gobierno del Reich, las que no se pueden dar a la publicidad por razones de moralidad; he aquí por lo que el conflicto español no es solo entre los españoles, sino que se ve

claramente la intervención rusa. Los rojos no pueden decir que nada que ver con el resto del mundo tiene las llamadas brigadas internacionales, compuestas por extranjeros que actúan activamente en la guerra y que están mandadas por el general ruso Kleber y otros 4 ayudantes, por tanto no es cuestión solo de España lo que se debate sino el porvenir de las naciones, pues el bolchevismo quiere hacer de España su plataforma revolucionaria; si la URSS fuera capaz de verla amenazada, y todos los países se levantarían en armas contra un peligro, este peligro es el bolchevismo, y todo lo que puedan hacer se haría. Damos la señal de alarma a Europa para que no le ocurra lo mismo que a España; ya en 1918 estrelló en las fronteras de Alemania el bolchevismo, herido de muerte nuestro territorio. Estamos satisfechos de haber rechazado definitivamente al comunismo, y de cuyo yugo se librado también, Japón, Austria, Grecia, Polonia, Turquía y Portugal. Podemos dar gracias y estar satisfechos de no tener sobre nuestras cabezas el peligro comunista.

El Führer Canciller, Adolfo Hitler, agradeció a Goebels sus palabras, estrechó la mano felicitándole.

Cuando habló de FRANCO se produjeron manifestaciones de entusiasmo entre los concurrentes, siendo recibidas sus palabras con una salva de aplausos, expresando su simpatía por la España Nacional, aquella milicia

La conferencia del Mediterráneo contra los submarinos

LAS NOTAS DE ALEMANIA E ITALIA REHUSANDO TOMAR PARTE EN LA CONFERENCIA. — SE INFORMARÁ A ITALIA Y A ALEMANIA DE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN

Londres. — Las notas alemana e italiana rehusando tomar parte en la conferencia mediterránea llegaron al Ministerio de Negocios Extranjeros el jueves por la tarde.

En los círculos oficiales ingleses se declara que aunque el gobierno inglés siente la determinación de los dos gobiernos, está decidido a que celebre la conferencia y a que se llegue a una solución en la cual se

acuerden tomar las medidas necesarias para desterrar la amenaza del Mediterráneo.

Los periódicos de la tarde de hoy dan cuenta de la decisión de los grandes potencias y publican extractos de las notas de ambas naciones. Todos los periódicos al publicar dichas notas se han declarado a favor de la decisión del gobierno inglés.

El que las negociaciones se celebren en Nyón en lugar de celebrarse en Ginebra es debido a que se ha querido celebrarlas en un sitio distante del que ocupa la Sociedad de Naciones para que tanto Alemania

vado a cabo estos incidentes en el Mediterráneo. LA EQUIVOCACION DE INGLATERRA AL ADHERIRSE A FRANCIA Londres. — El "Evening Standard" dice que Inglaterra no debiera haberse adherido a la propuesta francesa

para celebrar la conferencia del Mediterráneo, pues ya se preveía que surgirían complicaciones, y por otra parte será una conferencia sin valor alguno ya que no participan Italia y Alemania.

Charla del general Queipo de Llano

¡¡Buenas noches, señores!!:
La caída de Bilbao, fué un golpe rudo. Otro, lo fué Brunete, y ahora Santander ha sido otro golpe; y finalmente, la ofensiva de Aragón también lo ha sido. Por eso, el Gobierno de Valencia ha enviado a su Ministro de Relaciones Exteriores, el criminal Giralt, para que haga una gestión cerca de la Argentina, EE. UU. y el Gobierno de Francia para que se llegue a un acuerdo entre los dos bandos. Pero estos canallas aun creen que puede haber conciliación. Nosotros no podríamos convivir con un degenerado como Giralt, digno secuaz de Azaña y todos ya saben que es muy poco agradable convivir con él. Es completamente imposible que nosotros llegáramos a admitir un acuerdo con estos canallas, que hacen subterfugios para que el Gobierno francés, no el pueblo, sino el Gobier-

no francés obstaculice todas las cuestiones internacionales. Así como está dispuesto a hacerlo ahora, en visperas de la Conferencia del Mediterráneo que tan mal cariz va tomando ya que han logrado que Italia no acuda, y por tanto Francia se adjudique una brillante actuación. Como se sabe también fracasó aquella proposición de los submarinos. Igualmente fué Rusia, la que boicoteó las cuestiones del Comité de No Intervención; y ahora es también Francia la que ha hecho invitar a otras naciones para que se incluya entre éstas a Rusia, habiendo invitado a Bulgaria y Grecia que no tienen escuadra que pueda garantizar la seguridad. En visperas de la Conferencia, Rusia, con objeto de buscar un fracaso para todo aquello que no pudiera ser un éxito, ha lanzado una nota contra Italia, a la que ataca canallescamen-

te, afirmando que sus buques han torpedeado varios barcos rusos en la parte oriental del Mediterráneo. Italia protestó indignada contra esta ofensa, manifestando que no asistirá a la Conferencia. Al mismo tiempo protesta Rusia de que Alemania haya sido invitada. Si tratamos con el derecho internacional, la verdad es que Alemania no tiene ningún interés, pero tampoco Rusia, a no ser el comercial que lo tienen todas las naciones.

Inglaterra, creyéndose que el proyecto de la Conferencia tenía por base la actitud de Italia, en vista del fracaso que va a ser ésta tiene un gran interés en que asista Italia, y está dispuesta a que Italia asista. Inglaterra tiene numerosas pruebas, y con el torpedeamiento de esta Conferencia, una más, de que siempre Rusia ha hecho fracasar todos los acuerdos internacionales que iban a ponerse en práctica. Por eso, digo, que todas las naciones del mundo deben hacer lo que Alemania, de expulsar de España a todos los rojos, hasta conseguir el exterminio final, ya que no se puede vivir con individuos de esta clase.

Así podrían volver a poseerse los billones que han ACUMULADO en 18 años para poder llegar a hacer la revolución mundial.

No tengo el Parte oficial rojo, y crean ustedes que lo siento, por encontrarme alejado de mi despacho y de la organización de noticias que tengo en Sevilla, y repito que en verdad lo siento, porque me produce una gran diversión ya que sus mentiras no me indignan, me divierten; pero en compensación, me han proporecionado unas cuantas noticias. Una de ellas es: ustedes se acordarán que el canalla y ruin Portela, con aquella melena que tiene se aprovechó de ella, tiñiendosela y pudo huir de España disfrazado de mujer. Pues aquí en Santander ha ocurrido un caso parecido. En uno de estos buques que hacen el servicio de refugiados, se embarcó un hombre disfrazado de mujer, bien afeitado, arreglado, empolvado, con un abundante colorete. En una palabra estaba hecho una gran señora; pero le sucedió al pollo que este buque salió con retraso y al llegar a Bermeo le hubo crecido la barba, y fué reconocido por un ciudadano que le acusó de ser fulano, uno de los individuos que más actos criminales ha cometido, al cual se le ha aplicado el peso de la ley.

Me han enterado que un médico de aquí, de Santander, se ha fugado con medio gramo de "radium", natural, como los rojos son tan aficionados al arte, pero, él se ha aprovechado; pero ustedes van a ver, como muy pronto este individuo va a entregar el medio gramo de "radium".

También me han comunicado que aquí en Santander, había un médico llamado Giménez Aguilar, que se fugó. En el registro que se efectuó en su casa se encontraron 16 pijamas de seda, 36 trajes de diversas clases y 55 pares de zapatos. Todo ello producto del robo. Hace muchas veces que manifesté que entre los médicos había muchos rojos. Este individuo es ahora el Jefe de Sanidad Militar de Valencia. Dios los cría y ellos se juntan

En Valencia, también los campesinos no deben estar muy contentos porque se les obliga a hacer la siembra y saben ellos que no van a disfrutarla, porque cuando esté a punto pasarán otra vez las patrullas de milicianos que se llevarán. Ellos fuman mientras los otros escupen.

Todos los individuos de San Sebastián que se encuentran en Santander deben ser muy indeseables, pues al indicar que deben ser evacuados a su respectiva provincia se han negado terminantemente. ¡Qué personas deben ser esas que se niegan a volver a sus países de origen! No quiero terminar mi charla sin

MEMORIA de la actuación de "LA PREVISORA MALLORQUINA"

Entidad Aseguradora, legalmente constituida, dedicada al Servicio de Enterramientos de sus Sres. Asociados, por una cuota mensual módica Calle Francisco Sancho, 35 - Teléfono 2529 - PALMA DE MALLORCA

Hace dos años, el día 9 de Julio de 1935, CONTRA VIENTO Y MAREA, pues el público Mallorquin, en su mayor parte desconocía esta clase de Seguros, y por lo tanto, tenía cierta prevención en su contra; se fundó "LA PREVISORA MALLORQUINA", por unos cuantos hombres modestos pero de una gran voluntad.

En la actualidad, y a pesar de las circunstancias anormales que vivimos, esta ENTIDAD cuenta el día 31 de Agosto de este año, con 5.500 ASOCIADOS, (unas 30.000 personas), habiendo prestado 418 Servicios Funerarios, y pagado 42 indemnizaciones por fallecimientos debidos a diferentes causas, como son: muertes violentas, víctimas de cobardes bombardeos y fallecidos en el Campo del Honor, luchando por España UNA, GRANDE y LIBRE, en los Campos de Son Servera, Ibiza y la Península.

"LA PREVISORA MALLORQUINA", tiene hoy la respetable suma de PESETAS 136.949'67 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS, con SESENTA Y SIETE CENTIMOS), de Capital desembolsado, más las Reservas Voluntarias, PESETAS 20.000 (VEINTE MIL PESETAS), sin contar Valores, Mobiliario, Coches, Tumbas y Edificio.

Mas, aun que satisfechos del Público, para atender a peticiones hechas por quienes han mostrado alguna vez deseo de que se pudieran prestar Servicios Funerarios, esta ENTIDAD ha acordado establecer una PRIMERA de LUJO, dando facilidades a los Sres. ya Asociados que buenamente quieran pasar a esta Categoría.

El principal objeto de "LA PREVISORA MALLORQUINA", aparte de un beneficio que es muy lícito, es lograr que sus Sres. Asociados, al sufrir la pérdida de alguien de su casa tenga una ENTIDAD que se cuide de cuanto al Sepelio se refiera sin MOLESTIAS NI GASTOS.

El éxito logrado en su empresa por "LA PREVISORA MALLORQUINA" ha hecho, repetidamente, que quienes de ella se burlaron cuando su Fundación, hayan tratado luego de imitarla como monos. ES IGUAL; CUANTOS MAS IMITADORES SURJAN, MEJOR; dice un refrán que nunca segundas partes fueron buenas.

Por último, en tiempos normales a esta ENTIDAD, le quedan líquido cada mes un 35 a 40 por %, de forma que si a los diez años no tuviera que indemnizar con el valor de un Servicio, su Capital ascendería a Millones; además "LA PREVISORA MALLORQUINA" se diferencia de todas las competencias que han salido y puedan salir en que garantiza sus compromisos EN FIRME y no deja callejones para eludirlos, como pudieran ser: lo de que si los gastos sufrieran aumento, serían de cuenta de los Socios; y que si la mortalidad sobrepasara lo normal, o que tengan calculado, los Socios no tendrán más que una parte proporcional del Servicio Abo-

nado. En una palabra, que lo único que hasta ahora se garantiza por otras Entidades en firme, es que irán a cobrar todas las semanas o meses, y a estas competencias hay que despreciarlas.

De cuantos datos damos en esta Memoria obran comprobantes en la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, y en nuestras Oficinas. Palma de Mallorca, Septiembre de 1937. - 2.º T.

por "LA PREVISORA MALLORQUINA" Joaquín Dale Director-Gerente



Italia no estén en contacto co...
creo que la conferencia será de...
duración ya que en el orden...
g", hay más que una sola cues...
Alemania como Italia esta...
debidamente informadas de las...
iones que se acuerden pues así...
acordado.
por segura la asistencia de...
Bulgaria, Yugoslavia, Grecia, Bul...
Rumanía, Turquía, Egipto, ...
la Unión Soviética mientras...
se espera que Albania se hará...
de Italia y no asistirá a a...
NO RESPONDERA A LAS...
QUE ENVIE RUSIA...
El gobierno italiano...
la segunda nota sovié...
la cual el gobierno bolchevi...
nuevamente a Italia ha...
responsable otra vez del...
de dos barcos rusos.
anuncia además que todas las...
que envíe nuevamente Rusia...
dicho asunto quedarán sin...
mismo tiempo y simultanea...
al anunico hecho anteriormen...
declara que el gobierno ita...
que había dado su consenti...
a Inglaterra y Francia de asis...
la próxima reunión del comité...
intervención, pudiera verse ob...
a examinar la decisión primi...
en caso de que la Unión sovié...
hiciera mención delante del co...
de cualquier asunto relaciona...
dicha nota y repijera la ma...
llevada a cabo antes de reu...
la conferencia del Mediterrá...
INGLESAS CREE QUE EN...
FUTURO INGLATERRA LO...
ARA LA COOPERACION DE...
IA Y ALEMANIA. — LA NE...
STA INFLUENCIA DE RUSIA...
El plan anglo-francés...
proteger el comercio marítimo...
que estará fijado por ahora a...
ciertas rutas y a reforzar...
francesas e inglesa.
"Morning Post" anuncia la pos...
de mantener un servicio de...
efectuado desde aeroplanos...
es y franceses establecidos en...
respectivas bases.
"Daily Telegraph" declara que...
sea el resultado de la...
encia se dará cuenta de él a...
e Italia, y que después de la...
se entrará en negociaciones...
las dos para discutir los resul...
obtenidos. Añade dicho rotati...
la renuncia de las dos nacio...
intervenir en la conferencia ha...
hecho modificar el plan anglo...
El periódico no admite las...
que han dado para no asistir...
hace la declaración de que su...
no quiere decir que sea ne...
en dicho asunto, y espera que...
gará a una estrecha cooperaci...
futuro. Inglaterra hará tod...
sea posible de su parte para...
dicha cooperación, pero si...
naciones rehusaran hacerlo...
no quedará otro remedio...
reforzar la flota inglesa. A In...
no le está permitido tolerar...
actual de indisciplina en el...
Mediterráneo.
"Morning Post" declara que no...
fácil encontrar los motivos por...
ales las dos naciones no han...
a la conferencia ya que Ita...
sido provocada por Rusia. Hu...
sido mejor expulsar a Rusia de...
ferencia.
SUBMARINOS SOVIETICOS, LOS...
SABANTES DE LOS ATAQUES EN...
MEDITERRANEO...
La prensa alemana a la...
publica en grandes titulares...
soviética entregada a Roma,
un extenso telegrama sobre...
por griego, con el que los soviets...
hecho una verdadera comedia dis...
nole el nombre. Las autoridades...
dientes dicen que han sido sub...
soviéticos los que han lle-

dar las gracias al pueblo de Santander que tantas pruebas me ha dado y en ocasión de tener mi esposa enferma muchas personas se han ofrecido para todo lo que fuera necesari-

La voz de los cañones

por el Tebib Arrumi

Hoy he recibido una agradable sorpresa. Al pasar por el puesto de mando de las Brigadas Navarras el general que las manda me ha dicho: —Oiga, Tebib; para que vea V. que no perdemos el tiempo váyase a ver al coronel de Artillería y le enseñará algo que mercee la pena—, y en efecto; he visitado al ilustre Coronel, portentoso jefe de la Artillería de esta División, hombre tan inteligente y culto, como sobrio de expresiones. Al anunciarle que deseaba ser "sorprendido por la sorpresa" que me anunció el General se sonrió y me dijo: —Bueno, Tebib, pues véngase conmigo y verá de lo que se trata—, anda que andarás— como decían las cuentos de niños— llegamos a una colina, una de tantas colinas como hay en esta tierra asturiana dond e encontrar cien metros de terreno llano, parece como tropezar con un oasis en el desierto... Hemos subido a la cumbre y en ella hemos tomado contacto con el puesto de observación del grupo de la primera Brigada de Navarra.

Lo de siempre, la inspección ante el terreno fronterero. La orden breve comunicada al sargento telefonista: —Abra deriva... ángulo— y luego a los pocos minutos, como si quien disparase los cañones fuese la misma voz que por el hilo telefónico enviaba las instrucciones dos kilómetros a retaguardia, bum!... bum!... bum!... bum!... los cañonazos que empiezan a cruzar el aire, con su voz hueca, alontanada, de la boca misma de las piezas; luego con el eco ya más sombrío, más bajo, arancado a las montañas.

El Coronel tiene en su mirada un interrogante. Yo debo poner la cara de lelo muy graciosa, porque... sig sin sorprenderme con la sorpresa que me había llevado hasta allí. Por fin el Coronel, rompe el silencio y me interroga.

—¿No le dice a V. nada la voz de los cañones?

—Nada. No, señor.

—Pues V. debía de entender esta voz, porque ya lleva V. tiempo oyéndola y cualquier ruido no le debería de pasar inadvertido.

—Sí. Sí. Pero confieso que no noto nada.

Breve crónica de la situación militar

Si es muy interesante advertir que se consolida nuestra superioridad militar sobre el territorio de la Península, no lo es menos registrar que nuestro dominio marítimo es absoluto a lo largo de la extensísima costa española.

Principalmente debemos hacer constar que el litoral cantábrico se reduce a pasos agigantados por nuestras tropas que avanzan en victoria constante. Ya solo les quedan a los rojos sobre el mar norteño 4 puertos que son Avilés, Gijón, Villaviciosa y Rivasella, los cuales se encuentran demasiado juntos ya que están situados dentro de una distancia de 90 kms.

El bloqueo de estos 4 puertos a nadie se le escapa que es labor sencilla para nuestra marina que durante un año ha estado vigilando con gran eficacia largos de costa 5 veces mayores en la zona del Cantábrico; pero debe tenerse en cuenta que muy en breve Rivasella no necesitará ser vigilado porque nuestras tropas se encuentran a poca distancia de sus puertas.

Pero ya que hablamos de la labor de nuestra armada, tenemos que re-

rio. Además nos han enviado muchos ramos de flores. Delicadeza que agradezco

El General da cuenta de las acciones realizadas durante el día.

—Pues querido Tebib. Esos cañones señalan una victoria de consideración, porque ha de saber V. que todas las piezas de este grupo son nuevas y no las que V. ya conoce.

—¡Ah! Y ¿ésta es la sorpresa?

—Esta, es decir, la sorpresa está en que V. se dé cuenta de que estas baterías que hoy escucha V. tronar a sus espaldas, hace no más que un par de semanas, las escuchaba V. vocalizarse de frente.

—¿Cómo? No entiendo. Acaso...

—Sí, hombre, sí: son cañones rojos, magníficos y de recientísima construcción, nacidos este mismo año en Trubia y conquistados al enemigo, a fuerza de coraje, en el triunfo de Santander.

—¡Qué clara me ha parecido ahora la voz de los cañones!

Es verdad. Es verdad. Pregonan nuestra gloriosa victoria, el valor de los nuestros, el triunfo de nuestros soldados.

Dicen ellos a los que los construyeron y estrenaron, cuan vano es su empeño y mezquino su poderío. Nos hablan de la necesidad de no pregonar por más tiempo una lucha suicida, en la que forzosamente han de ser vencidos. Les dicen que es aquí, en nuestro campo, donde se fraga a aidrio el triunfo, donde no perdemos cañones, sino que los ganamos a fuerza de coraje y de abnegación, de buen sentido y amor patriótico. ¿Cómo les sonará a ellos, a los que están en el frente, a los rojillos asturianos, estos cañonazos? Como el campanero fundidor de campanas, reconocería entre mil los sonidos de aquella que el alentó, así juego yo que el artillero constructor de cañones debe reconocer la voz de los que de su esfuerzo y trabajo salieron. ¿Qué sentirán ahora, al oírlos tronar en tromba de muerte desde nuestro campo y contra el suyo?

Aunque a los nuestros nos suena la voz de estos cañones a toque de gloria, para ellos quizás tenga su retumbar el son trágico de los fúnebres lamentos.

TEBIB ARRUMI

coger la hazaña heroica llevada a cabo por un crucero nacional en la derrota Argel-Cartagena. Nada menos que hizo frente a un importante convoy cuyo valor puede estimarse al considerar que iba escoltado por 10 unidades rojas de guerra.

Según noticias el crucero maniobró con extraordinaria habilidad para ganar la posición ventajosa y disparar sus cañones desbaratando el convoy. Cuando los barcos rojos intentaron rehacerse, el crucero volvió a manio-

brar haciendo nuevo ataque sosteniendo un largo duelo artillero que dispersó totalmente a los barcos del convoy, los cuales emprendieron precipitada huida refugiándose unos en Argel y otros embarrancaron en diversos puntos de la costa africana.

La victoria rotunda de uno solo de nuestros barcos de guerra contra 10 enemigos demuestra bien a las claras la eficacia e importancia de la escuadra roja que se detendrá definitivamente en los puertos marxistas del Mediterráneo y que podrían ser más útiles al gobierno de Valencia si se dedicasen a la pesca dentro de las aguas jurisdiccionales.

La escuadra roja embotellada en el "mare nostrum" muy pronto, en cuanto se liquide la situación del norte, pondrá definitivamente sus proas en los muelles de los puertos convencida de que sus marinos solo son capaces de cometer vilezas, asesinatos, como los que realizaron en los primeros días del movimiento.

En cuanto a nuestras operaciones sobre el terreno peninsular debemos decir que en Aragón los marxistas se han apagado y comienzan a sufrir un fuerte castigo de nuestras baterías. La aviación a la vez que nuestros in-

fantas, empuja al enemigo que va perdiendo terreno.

Del frente asturiano se continúan recibiendo noticias de que nuestras tropas continúan avanzando por el sector oriental apuntándose mayores progresos.

Continúa la presentación de centenares de milicianos, todos con armamento.

Es de advertir que el gobierno de Valencia ya apenas se ocupa de los mineros asturianos. Cuando los marxistas de Levante advertían la pérdida de Bilbao y preveían la caída de Santander, entonces solían reunir a los cabecillas rojos para tratar de prestar ayuda al norte. Ahora a los mineros no se les hace caso. ¡Allá ellos se las arreglen!

Este es el socorro que les ofrecen los catalanes y los valencianos.

Inalecio Prieto el jaleador de aquellos famosos ataques a Oviedo cuando todas las noches bajo el seudónimo de Don Alberto mantenía comunicación por radio con los comunistas asturianos, ahora se limita a decir que aguanten lo que buenamente puedan. Estos profesionales de la dinamita son más inofensivos que el coco que usan las amas de casa para meter miedo a los chiquillos.

Crónica de Asturias

por el Tebib Arrumi

Los rojos asturianos han recibido ya los poderosos refuerzos que estaban esperando de un día para otro. Ya saben Vdes. cuales son esos refuerzos: el agua, la niebla y el viento; los peores enemigos que podemos tener.

A causa del temporal, y sobre todo del viento frío, las fuerzas que operan en la costa hoy no han podido realizar grandes avances dedicando todo el día a la limpieza de la retaguardia; pero como afortunadamente alguna vez había de favorecernos el terreno, las montañas de Asturias ejercen a manera de muro de contención las nubes que vienen del mar por la costa correspondiente al sector de San Pedro de Luna y nuestros soldados, a pesar de la llovizna, han seguido su avance. La resistencia del enemigo por este sector ha sido menor que en los días anteriores. Si bien es verdad que, como he dicho anteriormente, el estado de la atmósfera no permitía grandes lujos bélicos. Sólo la intrepidez y la resistencia física de nuestras tropas puede permitirles opera sobre terreno tan duro y en condiciones de clima tan desfavorable.

Como comentario curioso de esta crónica citaré un documento que ha pasado bajo mis ojos que es prueba irrecusable de como los rojos en todas sus campañas de difamación contra nosotros, emplean una verdadera farsa. Vdes. recordarán como, a la caída de Guernica, los rojos dijeron que no conformes con haber destruido aquella ciudad también habíamos cometido actos vandálicos en Amorebieta. Pues bien, este documento a que hago referencia y que se ha encontrado en las oficinas del ejército rojo en Santander, es un boletín de información en el que se da copia del siguiente oficio, del cual, por cierto, sólo se facilitó información según di-

ce al margen de él, al presidente de Euzcadi y al jefe de operaciones del ejército de Euzcadi. El escrito dice así: "A jefe segunda división y jefe de 6.ª brigada: Me informa el capitán ayudante del batallón UHP que por batallón rojo han prendido fuego al pueblo Amorebieta y se retiran con dirección a Algorta. Las fuerzas de UHP según indica dicho capitán están en plan de contención y defensa para que el enemigo no pueda entrar en Amorebieta antes de que termine el incendio. A pesar de defender las fuerzas del UHP y de la 6.ª brigada, se han dirigido a esta jefatura dando cuenta de la marcha por cuyo motivo me permito pasar a Vd. esta información. Lemona. Mayo de 1937. El capitán Ayudante, Luciano García".

Con lo cual queda demostrado el gran embuste y la gran felonía con que procedieron los rojos bizcaítarras que riéndonos atribuir sus desmanes y se seguirá demostrando documentalmente lo que es norma de conducta entre ellos: la máxima barbarie que va haciendo que nosotros no situáramos la menor piedad hacia esta gente.

RIALTO

HOY, A LAS 3'30

Carmen Boni en

Chico o Chica?

La opereta de Oscar Struass

El Barón Gitano

genial creación de Adolf Wolbrück

Jueves próximo: Marta Eggert en LA PRINCESA DE LA CZARDA.

MODERNO

HOY, A LAS 3'30

A toda velocidad

por William Haines, Madge Evans

El preceso de Mary Dugán

por Maria Ladrón de Guevara, José Crespo, Rafael Rivelles, Ramón Pereda

BORN

HOY

Hacia la Nueva España

Y

EL REMOLINO

por JACK HOLT y JEAN ARTUR